

ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR POR EL QUE SE HABILITA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA LA RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil diez.- En sesión privada celebrada a las catorce horas de la presente fecha, previa convocatoria, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa, en su carácter de Presidenta, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, tomando en consideración la conveniencia de resolver oportunamente los medios de impugnación y con ello evitar dilaciones innecesarias y dar continuidad a la celebración de sesiones públicas, asumieron el siguiente ACUERDO: Con fundamento en los artículos 99, párrafos cuarto y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 186, fracción III, inciso c), 187, 189, fracciones I, inciso e), X y XI, así como 201, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 7, 24, 79 y 80, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como con los artículos 3, 4, fracción XII, y 73, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **se habilita el día veintisiete de noviembre de este año**, a fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la debida tramitación, sustanciación, resolución y ejecución de los medios de impugnación identificados con las claves SUP-JDC-1193/2010 a SUP-JDC-1209/2010.- **CÚMPLASE**.- Así lo acordaron y firman los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario

General de Acuerdos, Marco Antonio Zavala Arredondo, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

**CONSTANCIO CARRASCO
DAZA**

FLAVIO GALVÁN RIVERA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

**MANUEL GONZÁLEZ
OROPEZA**

**JOSÉ ALEJANDRO LUNA
RAMOS**

MAGISTRADO

MAGISTRADO

**SALVADOR OLIMPO NAVA
GOMAR**

**PEDRO ESTEBAN PENAGOS
LÓPEZ**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO